



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS

ACTA 2025-07

<b>Expediente número:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
2025 37 25000128	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria motivada por la aprobación de la concertación de una operación de crédito y la aprobación del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.
Fecha	07/08/2025
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES
D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Fernando López López (Concejal delegado de Limpieza Viaria y Jardines)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal, juventud y Desarrollo)
D <sup>a</sup> . Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
D <sup>a</sup> . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Híjar, Derechos Sociales y

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47

EXPEDIENTE :: 202537  
25000128  
Fecha: 30/07/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Desarrollo Educativo)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
D <sup>a</sup> . María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Comercio Local y Empresas) Abandona la sesión en el punto 2 del Orden del Día.
D <sup>a</sup> . Sonia Moreno Delgado (Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad)
D <sup>a</sup> . Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Mayores y Bibliotecas)
D <sup>a</sup> . María Olimpia Benítez Arrabal (Concejal grupo municipal socialista)
D. Francisco Noguerras Canalejo (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
D <sup>a</sup> Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildfonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
D. Antonio Hernández Bimbela (Concejal grupo municipal socialista)
D <sup>a</sup> . Fuensanta Ros Cantarero (Concejal grupo municipal VOX)
D. Jesús Muñoz Sánchez (Concejal grupo municipal VOX)
<b>NO ASISTENTES</b>
D. Sebastián Pertíñez Reyes (Concejal delegado de Deportes)

<b>VIDEOACTA</b>
<a href="https://youtube.com/live/z6bqpl__7UI">https://youtube.com/live/z6bqpl__7UI</a>
C:\gt3\video_acta\20250807_pleno_extra.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47

EXPEDIENTE :: 202537  
25000128  
Fecha: 30/07/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**1.- Aprobación e inicio del expediente relativo a la contratación de una operación de crédito a largo plazo relativa al plan de inversiones aprobado en el Presupuesto Municipal del año 2025 (expediente 2025 22 25000110).**

Visto el expediente incoado por la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2025, para el inicio de la contratación de una o varias operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento Las Gabias del año 2025 (expediente 2025 22 25000110), indicando que tras la aprobación inicial del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Las Gabias del año 2025 mediante acuerdo de Pleno extraordinario de fecha 16 de junio de 2025, se contempla la necesidad de la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo total de doce millones treinta y nueve mil trescientos noventa y tres euros con setenta y tres céntimos (12.039.393,73 €).

Considerando el informe emitido por el Tesorero municipal, de fecha 26 de junio de 2025, relativo al cumplimiento del principio de prudencia financiera en la concertación de operaciones de crédito a largo plazo.

Visto el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General adscrito al área de Contratación y la Vicesecretaria General, de fecha 2 de julio de 2025.

Considerando el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, de fecha 23 de julio de 2025.

Considerando la competencia del Pleno establecida en el apartado 2 del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde a la Presidencia de la Corporación concertar las operaciones a largo plazo previstas en el Presupuesto, cuyo importe acumulado, dentro de cada ejercicio económico, no supere el 10 % de los recursos de carácter ordinario previstos en dicho Presupuesto. Una vez superados dichos límites la competencia corresponderá al Pleno.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión extraordinaria de 28 de julio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los diecinueve miembros presentes: trece votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D<sup>a</sup>. María del Carmen Viceira Díaz, D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Delgado y D<sup>a</sup>. Miriam Ramos Fernández; y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; y seis votos en contra, por el grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildfonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela; lo que supone la mayoría requerida en el artículo 47.2 I) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

**PRIMERO.** – Autorizar la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo total de doce millones treinta y nueve mil trescientos noventa y tres euros con setenta y tres céntimos (12.039.393,73 €) relativo al plan de inversiones aprobado en el Presupuesto municipal del año 2025.

**SEGUNDO.** – Aprobar el expediente de contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo total de doce millones treinta y nueve mil trescientos noventa y tres euros con setenta y tres céntimos (12.039.393,73 €) relativo al plan de inversiones aprobado en el Presupuesto municipal del año 2025.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202537 25000128
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025	Fecha: 30/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**TERCERO.** – Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Condiciones que han de regir la licitación.

**CUARTO.** – Ordenar la tramitación del expediente conforme al procedimiento definido en la documentación obrante en el expediente.

**2.- Aprobación inicial del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de Las Gabias (expediente 2025 37 25116).**

En este punto abandona la sesión la concejal D<sup>a</sup>. María del Carmen Viceira Díaz.

El Ayuntamiento ha incoado un expediente administrativo para la aprobación del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de Las Gabias (expediente 2025 37 25000116).

Por Decreto 2025/01813 de 16 de julio, de la Alcaldía se ha modificado el Plan Anual normativo del Ayuntamiento de Las Gabias para el año 2025, que incluía la previsión de la realización de Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de Las Gabias, cuestión previa imprescindible para la tramitación del expediente de aprobación de esta, conforme al artículo 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Ley 7/2017 de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, en su Disposición Final segunda, señala que, en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta Ley, los municipios andaluces aprobarán o, en su caso, adaptarán los reglamentos de participación a lo dispuesto en la misma.

Considerando el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

La consulta pública previa se ha sustanciado sin que se hayan presentado sugerencias, ideas o alegaciones al respecto.

Consta, igualmente, el análisis de impacto normativo del Reglamento, efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 LPACAP.

Visto el informe emitido por la Vicesecretaría General, obrante en el expediente.

Considerando los artículos 22.2 d) y 49 LrBRL.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión extraordinaria de 28 de julio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los dieciocho miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Delgado y D<sup>a</sup>. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguerras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de Las Gabias.

**SEGUNDO.** - La apertura de un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contados a partir del

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47

EXPEDIENTE :: 202537  
25000128  
Fecha: 30/07/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y del texto íntegro de la Ordenanza en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el apartado TRANSPARENCIA SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL / INFORMACIÓN SOBRE NORMAS MUNICIPALES / NORMATIVA EN ELABORACIÓN / INFORMACIÓN PÚBLICA.

**TERCERO.** - La resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno, en su caso.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.** - La publicación íntegra, en este último caso de ausencias de alegaciones, del texto del reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabilas.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

**Las Gabilas, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO  
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47

EXPEDIENTE :: 202537  
25000128  
Fecha: 30/07/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA  
EXTRAORDINARIA DE PLENO NÚMERO 7 CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2025  
EN SOPORTE AUDIVISUAL.

**METADATOS DEL DOCUMENTO**

<b>Fichero</b>	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
<b>Ubicación</b>	<a href="https://youtube.com/live/z6bqpI__7UI">https://youtube.com/live/z6bqpI__7UI</a>
<b>Versión NTI</b>	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
<b>Identificador</b>	ES_L01189056_2025VACT000000000000000000000000000010
<b>Órgano</b>	L01189056
<b>Fecha Captura</b>	20250808 08:00:00
<b>Origen</b>	1 - ADMINISTRACIÓN
<b>Estado Elaboración</b>	EE01 - ORIGINAL
<b>Nombre Formato</b>	Video H264 y Audio ACC
<b>Tipo Documental</b>	TD10 - ACTA
<b>Fecha del Acta</b>	07/08/2025
<b>Fecha Aprobación Acta</b>	
<b>Algoritmo cifrado</b>	SHA512
<b>Hash Documento</b>	FJ+wMW0GZ5MAvUR8WvPJLr/YoSW6p3Nq9/S8dmSonXFze1Y Q4jhwxA7wkAXelx7iSnjmhgiv5ceMYUnnxOfXQw==

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47

EXPEDIENTE :: 202537  
25000128  
Fecha: 30/07/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria número 2025-10, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día siete de agosto de dos mil veinticinco, ha sido aprobada en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO  
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/09/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 08/09/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/09/2025 14:14:47

EXPEDIENTE :: 202537  
25000128  
Fecha: 30/07/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



CSV: 07E90012E5F700H7D7H4A3U7K4